

# Garantizarán por ley bienestar e igualdad social

**HILDA ESCALONA**  
La Prensa

Para alcanzar el derecho a una vida libre de pobreza, el Jefe de Gobierno, Martí Batre informó que presentarán al Congreso capitalino una iniciativa para expedir la Ley al Derecho al Bienestar e Igualdad Social en la Ciudad de México.

El mandatario explicó, en conferencia de prensa, que con esa ley se abrogaría la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo que se trata más allá de una actualización porque incluye renovación de conceptos y de visiones.

“Es un planteamiento de nueva articulación, de organización del sistema de bienestar social que se ha generado en la Ciudad de México y es una forma de poner a tono a la capital del país con los procesos que se han dado con la Cuarta Transformación para la cual, lo más importante es el bienestar de la gente”, dijo.

El mandatario también comentó que otros derechos fundamentales son el agua, los espacios públicos, el tiempo libre de calidad, los cuidados, el acceso al internet entre otros derechos. “El tema fundamental es la lucha en contra de las personas que se encuentran en situación de pobreza, para ellos se contemplan ciertos derechos, se enumeran, he hablado de algunos derechos clásicos como la salud, la educación, las pensiones, la vivienda, el trabajo pero hay otros derechos sociales como ser personas libres de pobreza”, agregó.

Uno de los puntos contenidos en esta ley es revertir los procesos de exclusión y segregación socio-territorial en la Ciudad de México en la perspectiva del logro de la justicia territorial y diseñar e implementar políticas, programas y servicios que permitan a las personas en situación de alta dependencia y a las personas cuidadoras contar con los suficientes recursos.

**Uno de los puntos contenidos en esta iniciativa de ley enviada al Congreso local es revertir los procesos de exclusión y segregación socio-territorial**

CORTESÍA GOB. CDMX



**El jefe** de Gobierno envió una iniciativa al Congreso



## Alcaldía BJ, única en toda la ciudad con un registro de paseadores de perros

Pág. 7

ÚNICA ALCALDÍA DE TODA LA CDMX

# Tiene BJ registro de paseadores de canes

ARTURO R. PANSZA

### El Congreso local mantiene en la congeladora iniciativas para regular a personas dedicadas a esa actividad

**E**l Concejo de la alcaldía Benito Juárez se convirtió en el presente año en un referente de las otras 15 demarcaciones territoriales, al haber aprobado un Bando Regulatorio que contempla un registro de los denominados paseadores de perros y proteger la integridad física de las personas, único en su tipo en la Ciudad de México, sin embargo, hay trabajo pendiente en ese rubro en el Congreso capitalino.

Si bien se tiene ese bando con beneficios a la comunidad benitojuarense para aplicar normas de cultura cívica, dirigido en este caso a permitir la actividad de pasear perros en las calles de la demarcación, con la aclaración de que quienes la desarrollan deberán tener capacitación, además de que se aprobó en junio pasado la denominada Ley Maple en el Poder Legislativo local para regular la actividad de guarderías, hospitales, centros de entrenamiento y establecimientos que se dedican al cuidado, salvaguarda, adiestramiento o pensión de animales de compañía, quedan pendientes a atender diversas iniciativas.

Es así que, como parte de la improductividad que ha distinguido a la actual II Le-

gisatura del recinto de Donceles y Allende, por privilegiar asuntos políticos, se mantiene sin abordar el regular específicamente a los paseadores de mascotas en la metrópoli, servicio que ha crecido y los que lo ofrecen, por lo general carecen de capacitación y en consecuencia de un certificado, además de que no se permita que los perros que tienen dueño sean sacados a la calle sin correa.

### PROHIBIR PASEAR LOS ANIMALES SIN CORREA

Con relación a esto último, a fin de castigar

con mayor fuerza y certeza a quienes paseen a sus mascotas sin correa, porque ello representa un riesgo para transeúntes, especialmente menores de edad que se acercan a los mismos sin prevención alguna, el integrante de la fracción parlamentaria del PAN en el Congreso, diputado Ricardo Rubio Torres, promueve cambios a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

A principios de noviembre el panista presentó la iniciativa en ese sentido, al fundamentar que la propuesta está basada en el gran descontento social que ha gene-

rado que vecinos de las 16 alcaldías paseen a sus perros sin correa, así como en las denuncias que al respecto ha recibido en las diferentes asambleas que ha tenido con colonos.

El congresista del blanquiazul hizo un llamado a los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia





del recinto de Donceles y Allende, para que la propuesta se dictamine antes de que concluya la actual II Legislatura, porque "sería un grave error y gran pendiente, dejarlo en la congeladora legislativa".

Mencionó que se trata de reformas a los artículos 28 y 32 de la legislación mencionada, al tiempo que comentó que "el texto vigente de la ley es ambiguo, no se castiga a quien pasee al perrito o gatito sin correa, sino la conducta de permitirlo, literalmente así dice la ley, es una locura".

Dejó asentado que "el fondo de esta reforma no es ir en contra de nuestras mascotas, al contrario, se trata de un asunto de civismo, de cultura cívica, donde todos respetemos los derechos y libertades de los demás; mis hermanas, por ejemplo, sacan a pasear a su gato con pechera y correa".

Aludió que, de conformidad con especialistas en el tema, "pasear a nuestras mascotas sin correa, es incorrecto, porque no hay nada que garantice la seguridad de un perro ni de las y los vecinos, paseándolos de esta manera; al contrario, nuestros peluditos quedan expuestos a accidentes mortales como el ser atropellados, envenenamientos, robo o extravío, o incluso peleas con otras mascotas y personas".

### **PENDIENTE: REGULAR A PASEADORES DE PERROS**

También está pendiente la iniciativa del presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del recinto legislativo, el congresista morenista Nazario Norberto Sánchez, para registrar y regular a paseadores de perros, a fin de evitar fraudes e incluso que los capitalinos sean víctimas de solicitud de rescates a cambio de cierta cantidad de dinero.

A la Comisión de Bienestar Animal del recinto de Donceles y Allende, en tiempo y forma se envió la proposición sin que se dictamine el documento que además va dirigido a combatir la proliferación de personas que ofrecen el servicio de cuidar animales, principalmente perros, sin tener conocimiento de cómo hacerlo.

De igual forma, a esa instancia legislativa, se remitió una iniciativa presentada por el diputado de la bancada del PAN, Diego Orlando Garrido López, para reformar la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, con el objetivo de dar cursos de capacitación a paseadores de mascotas y otorgarles un certificado para que

los dueños de los perros estén tranquilos.

Para establecer la obligación de que los propietarios de perros los paseen con correa o de lo contrario se harán acreedores a sanciones y arrestos, así como trabajo comunitario, a comisiones del Congreso de la Ciudad de México ingresó también la iniciativa del vicecoordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, diputado José Martín Padilla Sánchez, dirigida a reformar la Ley de Cultura Cívica local.

El legislador fundamentó que es importante que las personas propietarias, poseedoras o encargadas de un perro, al pasear en la vía pública con éste, utilicen correa y se la pongan al animal, porque se corren diferentes riesgos que pueden traer consecuencias, de las cuales alguien debe asumir su responsabilidad.

Al explicar su propuesta, detalló que se estima en la metrópoli la existencia de más de un millón de perros, por lo que las personas propietarias deben pasearlos con correas, a fin de evitar agresiones hacia las personas o destrozos en la vía pública entre otros problemas.

Martín Padilla dijo que es preciso dejar asentado en la legislación las responsabilidades que se adquieren al hacerse cargo de un perro, así como establecer sanciones acordadas para las personas que no pasean a sus perros con correa en la vía pública, con el objetivo principal de prevenir situaciones o accidentes que dañen la integridad de otras personas y de los mismos animales.





**Los propietarios** de perros se harían acreedores a sanciones y arrestos, así como trabajo comunitario, de no pasear con correa a sus mascotas

*“Pasear a nuestras mascotas sin correa, es incorrecto, porque no hay nada que garantice la seguridad de un perro ni de las y los vecinos”*

**RICARDO RUBIO TORRES**  
DIPUTADO DEL PAN



**Se estima** que en la ciudad hay más de un millón de perros /SERGIO VÁZQUEZ



#RendiciónDeCuentas

# SLA a litigio



**El Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México podría revivir gracias a que un despacho de abogados interpuso un amparo para que el Congreso capitalino realice los procedimientos necesarios para nombrar a los integrantes del órgano y este pueda operar**

**POR DAVID MARTÍNEZ**

@TamarizDavid

**E**l despacho de abogados Rusconi & Sauza presentó un amparo para que el Sistema Local Anticorrupción (SLA) de la Ciudad de México (CDMX) vuelva a operar, luego de que a inicios de 2023 se quedó sin integrantes ni recursos para funcionar, lo que convierte a la capital del país en la única entidad que no cuenta con un mecanismo institucional para combatir la corrupción.

Con el recurso legal promovido, se hace un llamado al Congreso de la CDMX para que realice el nombramiento de los miembros del SLA y explique por qué no ha emitido la convocatoria correspondiente para integrar al Comité de Participación Ciudadana al sistema.

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley del Sistema Local Anticorrupción, el organismo regulador "tiene por objeto seguir y aplicar los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos generados por el Sistema Nacional, para la coordinación entre las autoridades de todos los Poderes y órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos".

### Antecedentes de la debacle

El 6 de marzo de 2021, rindió protesta el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del SLA de la capital del país y, con esto, se inició una nueva etapa en materia de combate a la corrupción, después de un importante rezago.

No obstante, en el año 2022 co-

menzó la debacle del sistema de la capital del país, pues el 7 de marzo, Édgar Téllez Padrón concluyó su periodo como presidente tanto del CPC como del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción.

Desde entonces, el Congreso local no ha llevado a cabo ningún proceso para nombrar a un nuevo titular del Comité ni para designar a un nuevos integrantes, pese a que, desde 2021, el SLA se empezaba a desmembrar.



En ese año, Hilda Nucci González renunció porque el órgano no recibió presupuesto por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para su operación como lo estipulaba la Ley de Ingresos de la Ciudad de México.

En consecuencia, solo quedaron tres de los cinco integrantes: Jorge Alberto Vázquez Segura, Ilian F. Maldonado Salvador y Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz, quienes tomaron la titularidad del órgano de manera rotativa.

El golpe definitivo para el SLA tuvo lugar el 16 de febrero de 2023, cuando los miembros restantes del CPC renunciaron ante la falta de recursos y el desinterés de las autoridades para que pudiera operar el sistema. A partir de esa fecha, el organismo no ha operado ni sesionado y el Congreso local tampoco ha emitido una convocatoria para revivirlo.

### Presentación del amparo

Ante la falta de nombramientos que han causado la inoperancia del Sistema local Anticorrupción, el despacho Rusconi & Sauza presentó en junio de 2023 un juicio de amparo indirecto contra la falta de convocatoria para la elección del Comité de Participación Ciudadana.

Seis meses después, el recurso legal fue admitido a trámite, con lo que comenzó la batalla legal para revivir al ente.

En entrevista con *Reporte Indigo*, Eduardo Rusconi, socio del despacho, menciona que el amparo fue remitido al Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la CDMX, bajo el número de expediente 1073/2023; sin embargo, el 15 de junio de 2023 fue desechado.

En respuesta, se interpuso una queja y se solicitó la revisión del amparo, el cual fue remitido al Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Después, el 27 de junio de 2023, se dictó sentencia en el recurso de queja, en la cual se determinó que la demanda de amparo debía ser admitida y, el 21 de noviembre de 2023, el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México admitió el amparo indirecto, con lo que también requirió al Congreso de la capital que rindiera su informe justificado sobre por qué ha sido omiso en la emisión de la convocatoria para la elección del CPC.

“Lo que tiene que hacer el Congreso es emitir una nueva convocatoria, pero simplemente ha habido un total desinterés”, señala Rusconi.

El abogado afirma que después de que el Legislativo explique por qué no ha emitido la convocatoria, el juzgado deberá dar una sentencia y el asunto se resolvería aproximadamente en febrero. No obstante, acusa que el Congreso podría impugnar una resolución en contra.

“Podría presentar un recurso de revisión y la resolución causaría ejecutoria hasta agosto o septiembre, si se retrasaría bastante”, advierte.

En ese sentido, acusa que, si las y los legisladores capitalinos impugnan el caso, se demostraría una abierta falta de interés para el combate a la corrupción en la ciudad.

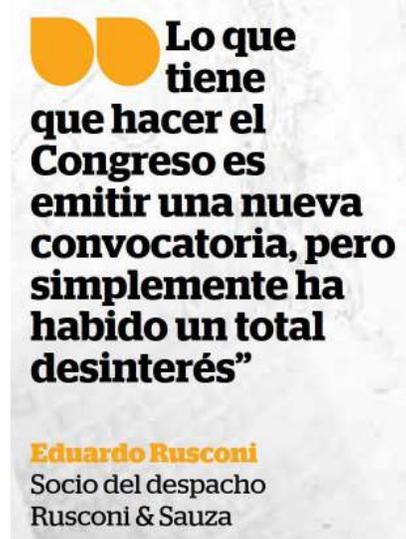
### La repercusión

“Al no haber un SLA no existe una autoridad que pueda verificar los procedimientos de cómo se invierte el dinero, para ello hay varias autoridades y una que es muy importante es el SLA, porque aparte, es un órgano conformado por ciudadanos”, considera Eduardo Rusconi.

Además, precisa que una de las posibles causas por las que el sistema dejó de operar es porque tanto el Gobierno federal como local no están comprometidos con el combate a las prácticas

irregulares desde la administración pública

“No habido un solo cambio, ni una sola modificación que mejore el combate a la corrupción. Tampoco un desarrollo institucional que implique el combate a esta”, subraya.



**Lo que tiene que hacer el Congreso es emitir una nueva convocatoria, pero simplemente ha habido un total desinterés”**

**Eduardo Rusconi**  
Socio del despacho  
Rusconi & Sauza



**La Ley del Sistema Local Anticorrupción establece que el Sistema Local Anticorrupción tiene por objeto seguir y aplicar los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos generados por el mecanismo federal**



**PAOT SUGIERE CAMBIOS A LEY**

# Van contra quienes dañan el ambiente

MALENY NAVARRO

## La propuesta obliga a restaurar o compensar el daño provocado en la naturaleza y la salud de los capitalinos

**L**a titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), Mariana Boy Tamborrell, entregó al Congreso de la Ciudad de México un proyecto de Ley de Responsabilidad Ambiental para regular la responsabilidad por daños ocasionados al ambiente, tanto a sus elementos naturales como artificiales, así como las afectaciones a la salud y a la integridad de las personas.

El proyecto de Ley no solo considera el daño provocado al medio ambiente natural como es el arbolado, las áreas verdes, las áreas de valor ambiental o el suelo de conservación; sino también al medio ambiente construido como son los inmuebles catalogados, patrimonio cultural urbano de la ciudad.

El sistema actual de responsabilidad administrativa, civil o penal solo sanciona para que no se siga cometiendo el ilícito aunque el daño permanece, la sugerencia de Ley de la PAOT se sustenta en el principio de reparación integral del daño ambiental, por lo que además, la persona responsable no solo sería sancionada con multas o prisión, sino que también estaría obligada a restituir, restaurar o compensar el daño provocado.

"Imaginemos todos los daños que han generado históricamente en la ciudad y que no han sido reparados. De seguir así: ¿De

qué medio ambiente vamos a gozar en el futuro si los daños no se reparan ahora? El hecho de que no se repare un daño permite que se siga vulnerando nuestro derecho humano al medio ambiente, a la ciudad y a la salud", señaló Mariana Boy.

La sugerencia de Ley establece que reparación del daño ambiental consiste en devolver los elementos naturales o artificiales del ambiente a su estado original; que si esto no es posible, se podrán implementar medidas de compensación que mejoren el ambiente en el lugar afectado o en otro lugar alternativo.

También se establecerán garantías de no repetición para que el daño no vuelva a ocurrir.

De aprobarse esta Ley, los capitalinos o la PAOT podrán presentar una demanda ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) para exigir la reparación integral del daño ambiental, y tanto la Secretaría del Medio Ambiente (SE-



idad  
los a partir  
del daño

DEMA) como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) estarían facultadas para elaborar dictámenes sobre las afectaciones provocadas al ambiente.

## VIGENCIA

**EL PROYECTO** indica que la responsabilidad ambiental prescribirá en 12 años, contados a partir del día en que se conozcan los efectos del daño



ARCHIVO MAURICIO HUIZAR



**La prioridad** es restituir los elementos dañados, como los árboles



## RED COMPARTIDA

### ¿HABRÁ FISCAL MAÑANA?

**E**l punto 25 de la orden del día de la sesión programada para el 13 de los corrientes en el Congreso de la Ciudad de México, incluye la propuesta de ratificación de la fiscal general, Ernestina Godoy. El jueves de la semana pasada por mayoría de los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se aprobó el dictamen dándole el visto bueno a la polémica funcionaria. Se perfila una sesión de pronósticos reservados, puesto que se requieren 44 votos de 66 para su aprobación. Esto si se considera que estén presentes la totalidad de los integrantes, pero ante un eventual cambio de escenario, la votación de las tres cuartas partes que marca la ley podría llevarse a cabo con los presentes en la sesión. Por lo pronto, para sortear los escollos de un posible bloqueo del recinto de Donceles y Allende, se prevé una sesión remota, lo cual es permitido desde los tiempos de la pandemia de Covid.

**V**aya problema en el que se metió la diputada de Morena Azucena Cisneros Coss, a quien captaron en un video con un sujeto que presuntamente encabeza un grupo delictivo en Ecatepec. La legisladora, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Edomex, y aspirante a ser alcaldesa de este municipio, tiene mucho que explicar sobre sus nexos con Alejandro Gilmare Mendoza, alias El Choko, quien en 2022 fue detenido por portación de armas de fuego en la CDMX y actualmente lidera La Chokiza, un grupo delictivo vinculado con la distribución de estupefacientes en Ecatepec. De entrada, dicen sus colegas, lo menos que puede hacer es presentar su renuncia antes de que cause un daño mayor a la imagen de la gobernadora Delfina Gómez, quien ha protegido e impulsado su carrera política desde que era su vocera en la presidencia municipal de Texcoco.

**R**ecientemente, el gobierno de la CDMX le otorgó un contrato de cuatro mil millones de pesos a la firma Broxel, de Gustavo Gutierrez Galindo, empresa que entre 2014 y 2018 celebró contratos para hacer vales de gasolina con dependencias del gobierno federal por más de 405 millones de pesos y que ahora tiene todo el manejo de las tarjetas de movilidad que dan acceso al metro, Metrobús y tren ligero, así como a servicios financieros poco regulados. Bueno, pues ellos son los que se encargarán de los vales de despensa de fin de año para los trabajadores de la entidad que gobierna Martí Batres. Fue mediante una adjudicación directa, a pesar de que la Ley de Adquisiciones y el Presupuesto de Egresos de la Ci-

dad de México 2023 especifica que en contratos de esta magnitud se requiere una licitación pública para asegurar el mejor precio. En el sector están muy molestos con el desmedido crecimiento de esta firma a la que, literal, le dan todo.

**T**ras la conferencia matutina del presidente, varios sectores levantaron la voz al decir que lo que menos se necesita en este momento de crecimiento económico en el país, es prohibir el comercio.

Y se señala esto como respuesta a la posible iniciativa que envíe el mandatario en relación con los vapeadores buscando prohibir su comercialización de nueva cuenta. La sociedad civil informada coincide en que se necesita una reglamentación de su venta y uso de forma clara, para proteger a la infancia del país, pero no su prohibición que pueda atentar al libre comercio y a la gente para tener alternativas sin tabaco a la disposición de quienes deseen dejar de fumar.

**P**or cierto, luego de que el AICM anunciara que las tarifas de los servicios aeroportuarios –aterrizaje, plataforma, pernocta y revisión a pasajeros y equipaje– aumentarán 77% en 2024 el Consejo Nacional Empresarial Turístico pidió se reconsiderara esta medida por el daño que causará en el precio de los pasajes del avión hacia y desde el aeropuerto que ya es uno de los más caros del mundo, tanto para aerolíneas como para pasajeros, por el muy elevado TUA que ya se paga. La realidad es que quieren forzar a las empresas a usar el aeropuerto Felipe Ángeles aunque siga sin terminarse y sin conexiones con la CDMX.

**P**D: Pues que siempre no. Primero IZZI dijo que no iba a exigir el pago por los servicios de telecomunicaciones a sus usuarios afectados por el huracán Otis y condonaría noviembre, diciembre y enero. Pero luego dijo que sí, que los cobraría y ahora que no puede ofrecer el servicio de octubre y noviembre ya mejor dijo que siempre no, que cobrará hasta febrero y eso quién sabe porque siguen sin poder reconectar a sus clientes.



# EL CABALLITO

## Avanza endurecimiento de castigos por ataques con ácido

:::: A unos días del cierre del periodo de sesiones, en el Congreso de la Ciudad de México, los diputados se pusieron las pilas y avalaron en comisiones la tipificación del delito de violencia ácida,



CONGRESO CDMX

Ana Francis López

con lo que buscan clasificar como tentativa de feminicidio a quien arroje ácido u otra sustancia corrosiva a mujeres para provocar daños. El dictamen, que prevé imponer una pena de cárcel de hasta 12 años, fue avalado por las comisiones de Administración y Procuración y Justicia, presidida por **Octavio Rivero** (Morena), y de la de Igualdad de Género, que encabeza **Ana Francis López** (Morena), quien dijo que la iniciativa la impulsó la morenista **Marcela Fuente**. Así, se espera que con el apoyo de la mayoría de Morena suba al pleno antes del 15 de diciembre y sea aprobada por todos.

## ¿Cuándo dejarán el cargo?

:::: Lo que todavía no está claro es cuándo se separarán del cargo los tres funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México que se sumarán al comité de **Clara Brugada**, precandidata única de Morena a la Jefatura de Gobierno, pues la precampaña termina en enero próximo. Nos dicen que los movimientos no son menores, pues habrá que nombrar dos nuevos secretarios, porque tanto **José Luis Rodríguez León**, titular de Trabajo, como **Rigoberto Salgado**, de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, se agregarán a las tareas territoriales. Una renuncia más que se prevé es la de **Dunia Ludlow**, subsecretaria de programas de alcaldías, quien se ha encargado del reordenamiento del ambulante, sobre todo en el Centro Histórico. ¿Quiénes serán los sustitutos que nombre el jefe de Gobierno, **Martí Batres**?

## Darán manita de gato a estaciones de bomberos

:::: Tal parece que el próximo año, cuatro estaciones del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México recibirán su “manita de gato”. La Secretaría de Obras y Servicios, a cargo de **Jesús Esteva Medina**, publicó tres licitaciones para el reforzamiento y rehabilitación de las estaciones **Comandante Juan Gómez Rodríguez**, en Tláhuac; **José Saavedra del Razo**, en la Gustavo A. Madero; la **Leonardo del Frago**, en la Venustiano Carranza, y la estación **Artemio Venegas Mancera** de Tacubaya, ubicada en la alcaldía Miguel Hidalgo. De acuerdo con el documento, las obras tendrían que iniciar el próximo 30 de diciembre para concluir el 27 de mayo de 2024. Empezarán bien el año, aunque no podemos olvidar que aún no se ha entregado la nueva estación de Milpa Alta, que debía quedar para agosto de este año.



#DerechosHumanos

# Ley de Bienestar

**El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, presentó un proyecto de ley que enviará al Congreso y cuyo propósito es disminuir la desigualdad y la pobreza**

**INDIGOSTAFF**

**E**l jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, presentó la iniciativa de Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México.

Dicho proyecto de ley, informó Batres, busca brindar una vida digna y libre de pobreza a la ciudadanía, mediante políticas públicas universales de atención integral en materia de agua, vivienda, educación, salud, espacio público, medio ambiente, trabajo, cuidados, tiempo libre y acceso a internet, con el fin de construir un Estado

de Bienestar.

El mandatario local señaló que esta iniciativa refrenda el compromiso de la Cuarta Transformación con el bienestar social, así como la posición de la Ciudad de México como el laboratorio social de políticas avanzadas que se han convertido en programas universales a nivel nacional y posteriormente, en derechos establecidos en la Constitución Política, como la Pensión de Adultos Mayores, las Becas para Personas con Discapacidad y Benito Juárez para estudiantes de bachillerato que hoy son federales, servicios de

salud y medicamentos gratuitos, que hoy se consolidan, entre otros.

“Vamos a enviar al Congreso de la Ciudad de México lo que será el proyecto más avanzado de Ley de Bienestar y vamos a pasar de la idea del desarrollo social a la idea del bienestar, porque nuestra visión no solo es que haya desarrollo social, no solo es que haya programas sociales, nuestra visión es que haya derechos sociales integrales y que caminemos hacia la

construcción de un Estado de Bienestar”, informó.

**Grupos prioritarios**

Igualmente detalló que la Ley tiene un enfoque de derechos e igualdad en beneficio de grupos prioritarios como jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, migrantes, personas en situación de calle, población LGBTQ+, personas dependientes de cuidados, cuidadores y cuidadoras, personas que se encuentran en procesos de reinserción social, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas en situación de pobreza y grupos sociales que requieren atención emergente.

Asimismo, indicó que contem-

pla principios como la no discriminación, el reconocimiento de la diversidad, la participación de las comunidades en el diseño y aplicación de políticas públicas, la capacidad de las personas beneficiarias de convertirse en derechohabientes y la progresividad.

“Con esta ley se abrogaría la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, no solo es una actualización, sino también es una renovación de conceptos y de visiones”, mencionó.

**Justicia e igualdad social**

Por su parte, el secretario de Inclusión y Bienestar Social, Rigoberto Salgado Vázquez, destacó que esta estrategia parte del principio de gobernar con acento social, para brindar a la población justicia e igualdad social, a través de mecanismos de inclusión que propicien el pleno ejercicio de sus

derechos, principalmente el acceso a una vida libre de pobreza. “Esta Iniciativa de Ley, además, parte de los principios que dan vida a nuestro movimiento y que hacen que este gobierno tenga marcado un acento social. Se plantea también la necesaria articulación del bienestar y la igualdad en los ámbitos rurales y urbanos, para que no sean diferenciados y se integre a la ciudad

en una sola, diversa y multicultural”, añadió.

Informó que se propone la creación de un Sistema General de Bienestar en el que confluyan todas las instancias de gobierno para asegurar el cumplimiento de los derechos sociales universales, como alimentación, salud, educación, cuidados, vivienda y sus servicios, trabajo, protección social, medio ambiente e infraestructura social; así como la formulación de un Programa Especial al inicio de cada administración, con vigencia de seis años, que oriente las políticas públicas y programas sociales de manera transparente y participativa para contribuir al logro de las metas planteadas.



**Propone la creación de un Sistema General de Bienestar en el que confluyan todas las instancias de gobierno para asegurar el cumplimiento de los derechos sociales universales**



ORTE



ESTA BOCA ES MÍA

JUAN M. DE  
ANDA

estabocaesmia20014@gmail.com // @JuanMDeAnda

## Mañana el día D

**L**a presente será una semana crucial, en la que se tendrán que desahogar dos temas de vital importancia. Uno a nivel federal: la designación de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que sustituirá a Arturo Zaldívar, de entre una segunda terna que el presidente Andrés Manuel López Obrador hizo llegar a la Cámara de Senadores, conformada por Bertha María Alcalde Luján, Lenia Batres Guadarrama y María Eréndira Cruzvillegas

Fuentes.

El otro tema importante y que tiene que ver con el ámbito local es la ratificación por parte del congreso de la Ciudad de México, de Ernestina Godoy, como Fiscal General de Justicia de la CDMX, lo que abre la posibilidad de que se mantenga en el cargo por espacio de cuatro años más, es decir, hasta 2028.

Ambos casos podrían tener su desenlace el día de mañana 13 de diciembre y, aunque hasta este momento no hay nada seguro para ninguno, existen grandes posibilidades que el de la Corte pudiera ver la luz con un resultado positivo para la Cuarta Transformación, pues es muy probable que Movimiento Ciudadano, en la cámara alta, pudiera sumar los votos de sus 13 legisladores a los de Morena y sus aliados del PT y del Partido Verde Ecologista, para así obtener la mayoría calificada que se requiere para sacar adelante la designación.

Yes que, algunos senadores naranjas como Luis David Ortiz, ya adelantaron que no acompañarán al bloque de contención, en su intención por bloquear el nombramiento de alguna de las tres mujeres propuestas, pues considera que un nombramiento desde el Senado de la República daría legitimidad a la nueva ministra y permitiría al Congreso exigirle calidad moral en sus futuras decisiones.

Quienes saben de estos temas y de las negociaciones al interior del senado nos dicen que mañana mismo se podría anunciar quien será la nueva integrante del máximo tribunal del país durante los próximos 15 años, para lo cual suena fuerte, el nombre de Bertha Alcalde Luián.

En tanto, en el Congreso capitalino las cosas son más difíciles, pues a pesar de que la semana pasada, la comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobó el dictamen de ratificación de Ernestina Godoy, en la votación en el pleno el partido oficial y sus aliados no cuentan con los votos suficientes para sacarla adelante.

Al igual que en el senado, en la Cámara de Diputados local también se necesita la mayoría calificada, es decir, el apoyo de las dos terceras partes del Congreso, lo que representa al menos 44 de los 66 votos posibles, o en su defecto dos tercios de los legisladores que se presenten a la sesión.

Y es que, a pesar de que Morena y sus aliados son mayoría, no les alcanzan los números para la ratificación, pues la oposición ya advirtió que votarán en bloque, en contra de que se alargue otros cuatro años el cargo de la fiscal general.

Nos dicen que la esperanza es lo último que muere y el oficialismo está tratando de convencer a algunos legisladores, sobre todo del PRI, para que den su visto bueno.

Mañana veremos si logran doblarlos.



# Aprueban diputados imponer 12 años de cárcel a quien agrede con sustancias químicas a mujeres

## Avalan en comisiones reformas al Código Penal // Tipifican delito

**ELBA MÓNICA BRAVO Y  
ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO**

Los diputados del Congreso capitalino aprobaron en comisiones aplicar sanciones penales a quienes ejerzan "violencia ácida" en la Ciudad de México, considerada como un nuevo tipo de agresión en contra de las mujeres, que consiste en ataques con sustancias químicas o corrosivas que causan o buscan dañar mediante lesiones temporales o permanentes, internas o externas, que pueden provocar discapacidad o poner en peligro la vida.

Las reformas avaladas por los legisladores, luego de que se realizó el foro *Ley Malena: no más violencia ácida*, adicionan al Código Penal local un capítulo para tipificar sanciones por lesiones por ataques con ácido, con lo que se imponen de ocho a 12 años de prisión y multa de 300 a 700 veces la unidad de medida y actualización (UMA) vigente a quien cause daño en la integridad física o salud utilizando diversas sustancias o compuestos químicos en contra de las mujeres.

Dichas penas aumentarán en una mitad cuando se cause deformidad en el rostro, haya daño de órganos o en casos en que la víctima sea niño, niña, adolescente o persona con discapacidad. La conducta será considerada como feminicidio en grado de tentativa si el daño físico es permanente, así como llegar a afectar los órganos reproductores sexuales.

Las comisiones unidas de Igualdad y Género y de Administración y Procuración de Justicia del Congreso local aprobaron el dictamen para derogar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal capitalinos, por lo que se prevé que serán votadas por el pleno antes de que concluya el año.

En la reunión, los diputados señalaron que se consideraron las observaciones de las activistas y organizaciones, particularmente el trabajo realizado por la saxofonista de origen mixteco María Elena Ríos.

**Estado de bienestar**

En otro tema, el gobierno capitalino enviará al Congreso local una iniciativa para abrogar la Ley de Desarrollo Social y en su lugar establecer la del Derecho al Bienestar e Igualdad Social, en la que se plantea la formulación de un programa especial con vigencia de seis años, al inicio de cada gestión, para la planeación y orientación de políticas públicas.

El jefe de Gobierno, Martí Batres, destacó que la Ciudad de México es el gran laboratorio de las políticas sociales más avanzadas, con repercusión nacional, por lo que ahora se busca no sólo que haya programas sociales, sino derechos integrales que lleven a la construcción de un Estado de bienestar.



**SE TRATA DE LA LEY DEL DERECHO AL BIENESTAR SOCIAL LOCAL**

# Presenta Batres iniciativa contra desigualdades y discriminación

**Base.** Contempla los ejes relacionados a una vida digna como educación, salud, trabajo, economía y vivienda

ÁNGEL ORTIZ

Para reducir la desigualdad y garantizar el derecho de las personas a una vida digna, el jefe de Gobierno, Martí Batres, compartió que presentará ante el Congreso de la ciudad una iniciativa de ley para promover y asegurar el bienestar social.

En conferencia, el mandatario capitalino explicó que con la iniciativa para expedir la Ley del Derecho al Bienestar Social de la Ciudad de México quedaría abrogada la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y enfatizó que se trata de una renovación de conceptos y visiones, y un nuevo planteamiento del sistema de bienestar social de la capital del país.

“Vamos a enviar al Congreso de la Ciudad de México lo que será el proyecto más avanzado de ley de bienestar y vamos a pasar de la idea del desarrollo social a la idea del bienestar porque nuestra visión no sólo es que haya desarrollo social, no sólo es que haya programas sociales, nuestra visión es que haya derechos sociales integrales y que caminemos hacia la construcción de un estado de bienestar”, subrayó Batres.

Asimismo, el jefe de Gobierno indicó que un estado de bienestar implica humanizar el poder y dejar de mirar al Estado como un simple aparato de coacción y de fuerza para empezar a verlo como un espacio para nivelar las desigualdades y garantizar bienestar y una vida digna.

En este sentido, señaló que un estado de bienestar significa tener políticas sociales, pero también económicas, salariales, políticas y ambientales, apuntando a que “nuestra ley tenga como centro conceptual fundamental la idea de caminar hacia la construcción de un estado de

bienestar”.

Dicha iniciativa contempla los diferentes programas que existen actualmente como derechos sociales en beneficio de la población y que abordan ejes como salud, educación, economía y vivienda; sin embargo, adelantó Batres, se incorporan principios en función de la igualdad y políticas de universalidad.

Rigoberto Salgado, secretario de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso), abundó que la iniciativa es “una innovación en la política social” ya que parte de una visión integral y de derechos que plantea, entre otras temas, el derecho a una vida libre de pobreza que impulsa el bienestar en igualdad social.



**OBJETIVO.** El jefe de Gobierno destacó que la propuesta busca garantizar una vida libre de pobreza.



# VA GCDMX POR LEY DEL DERECHO AL BIENESTAR

Por CDMX Magacín

públicas, la capacidad de las personas beneficiarias de convertirse en derechohabientes y la progresividad.

**M**artí Batres, jefe de Gobierno, presentó la iniciativa de Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, que busca brindar una vida digna y libre de pobreza a la ciudadanía, mediante políticas públicas universales de atención integral en materia de agua, vivienda, educación, salud, espacio público, medio ambiente, trabajo, cuidados, tiempo libre y acceso a internet, con el fin de construir un Estado de Bienestar.

Señaló que esta iniciativa refrenda el compromiso de la Cuarta Transformación con el bienestar social, así como la posición de la Ciudad de México como el laboratorio social de políticas avanzadas que se han convertido en programas universales a nivel nacional y posteriormente, en derechos establecidos en la Constitución Política, como la Pensión de Adultos Mayores, las Becas para Personas con Discapacidad y Benito Juárez para estudiantes de bachillerato que hoy son federales, servicios de salud y medicamentos gratuitos, que hoy se consolidan con IMSS-Bienestar, el matrimonio igualitario, "Bienestar para Niñas y Niños. Mi Beca para Empezar" y "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela".

"Un gobierno tiene que atender muchos asuntos, muchos temas, pero el más importante para nuestro gobierno es el del bienestar, esa es su distinción. Esta ciudad es el gran laboratorio de las políticas sociales más avanzadas y de las que hoy tienen repercusión nacional. Vamos a enviar al Congreso de la Ciudad de México lo que será el proyecto más avanzado de Ley de Bienestar y vamos a pasar de la idea del desarrollo social a la idea del bienestar, porque nuestra visión no solo es que haya desarrollo social, no solo es que haya programas sociales, nuestra visión es que haya derechos sociales integrales y que caminemos hacia la construcción de un Estado de Bienestar. Un Estado de Bienestar significa humanizar el poder, dejar de mirar al Estado como un simple aparato de coacción y de fuerza para verlo como un espacio que sirve para nivelar las desigualdades", expresó.

El mandatario capitalino detalló que la Ley tiene un enfoque de derechos e igualdad en beneficio de grupos prioritarios como jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, migrantes, personas en situación de calle, población LGBTQ+, personas dependientes de cuidados, cuidadores y cuidadoras, personas que se encuentran en procesos de reinserción social, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas en situación de pobreza y grupos sociales que requieren atención emergente.

Contempla principios como la no discriminación, el reconocimiento de la diversidad, la participación de las comunidades en el diseño y aplicación de políticas





Foto: GCDMX



# Envían iniciativa para nueva Ley del Bienestar

Batres destaca que se busca integrar todos los programas sociales en un solo ordenamiento

**FRIDA SÁNCHEZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El jefe de Gobierno, Martí Batres, anunció que enviará una iniciativa al Congreso de la Ciudad de México, para expedir la Ley del Bienestar e Igualdad Social, con la que se busca integrar todos los programas sociales y becas que otorga la administración capitalina para el beneficio de los ciudadanos. De aprobarse, esta ley sustituiría a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal aprobada en 2000.

“Con esta ley se abrogaría la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. Es una actualización, pero no sólo es una actualización; sino también es una renovación de conceptos, de visiones, es un planteamiento de nueva articulación, de organización del sistema de bienestar social que se ha generado en la Ciudad de México”, señaló.

En términos generales, esta ley estaría compuesta por 83 artículos, divididos en tres títulos: Disposiciones Generales, Sistema General de Bienestar Social y Planeación y Programación del Sistema General de Bienestar Social.

Esta iniciativa, plantea la creación de un Consejo de Consulta y Participación en materia de Bienestar, integrado por el jefe de Gobierno, la persona titular de Sibiso y 10 representantes de la academia, organizaciones sociales y comunitarias, por un periodo de tres años, así como la integración de un padrón unificado de beneficiarios de todos los programas y acciones sociales del gobierno.

El mandatario capitalino detalló que en esta ley se incorporan una serie de principios como son el enfoque a los programas sociales, visión de igualdad, universalidad, reconocimiento de la diversidad, y la participación de las comunidades en el diseño de las políticas, así como los principios de no discriminación y el de progresividad. Además, se definen grupos prioritarios de atención. ●

**83**

**ARTÍCULOS**

Son los que integran la iniciativa de la nueva Ley del Bienestar que fue enviada al Congreso.



Martí Batres y Rigoberto Salgado en la presentación de la iniciativa de ley.



# NINGÚN CAPITALINO SIN BIENESTAR

# Enviará Martí Batres iniciativa antipobreza

**El proyecto irá al Congreso para crear nuevo marco legal y derogar Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal**

HILDA ESCALONA

**P**ara alcanzar el derecho a una vida libre de pobreza, el Jefe de Gobierno, Martí Batres informó que presentarán al Congreso capitalino una iniciativa para expedir la Ley al Derecho al Bienestar e Igualdad Social en la Ciudad de México.

El mandatario explicó, en conferencia de prensa que con esa ley se abrogaría la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se trata de una actualización, pero no sólo es esto sino una renovación de conceptos, de visiones.

“Es un planteamiento de nueva articulación, de organización del sistema de bienestar social que se ha generado en la Ciudad de México y es una forma de poner a tono a la capital del país con los procesos que se han dado con la Cuarta Transformación para la cual, lo más importante es el bienestar de la gente”.

Se trata de ver el bienestar desde el punto de vista integral, es decir, todo lo que tiene que ver con la vida digna de las personas con educación, salud, trabajo, pensiones, vivienda, espacios públicos, agua medio ambiente.

“El tema fundamental es la lucha en contra de las personas que se encuentran en situación de pobreza, para ellos se contemplan ciertos derechos, se enumeran, he hablado de algunos derechos clásicos como la salud, la educación, las pensiones, la vivienda, el trabajo, pero hay otros derechos sociales como ser personas libres de pobreza”.

El mandatario también comentó que otros derechos fundamentales son el agua, los espacios públicos, el tiempo libre de calidad, los cuidados, el acceso a internet entre otros derechos.

Afirmó que así hay numerosos programas sociales que realiza el gobierno de la Ciudad de México, como las becas, las pensiones, los programas de mejoramiento de los barrios, de comedores para los alimentos y de transferencias económicas.

Batres Guadarrama también mencionó programas de transferencias en especie, subsidios y programas para construir y mejorar infraestructuras, por ejemplo, se ha dicho que el programa social más grande es el Metro que implica un subsidio de cobertura de millones de personas “y un subsidio muy grande que está incluido en nuestro presupuesto, yo decía ahora en el informe, el programa del Metro es como si le diéramos a cada persona 8 pesos una vez que entra al Metro.

El agua es otro gran programa social con un elevado subsidio y una atención en términos de infraestructura muy grande, dijo.

**El mandatario** también comentó que otros derechos fundamentales son el agua, los espacios públicos, el tiempo libre de calidad, los cuidados, el acceso a internet, entre otros



CORTESÍA GCDMX



**El mandatario** explicó que se trata de ver el bienestar integral



# Avanza la protección a animales

**MALENY NAVARRO**

La Comisión de Bienestar Animal del Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen de las observaciones del jefe de Gobierno, Martí Batres, para avanzar en temas de bienestar animal, incluida la prohibición de venta de animales, ahora en bazares.

Entre lo establecido en el dictamen está la asignación de una Unidad Administrativa de Bienestar Animal por alcaldía y aplicar las políticas públicas de protección y bienestar animal por demarcación, así como informar al Congreso sobre dichas actividades, incluidas las de esterilización, vacunación, y desparasitación. La propuesta también proyecta la esterilización masiva a animales en situación de calle.

El presidente de la Comisión, Jesús Sesma, aseguró que la propuesta ayudará a que se garantice la esterilización gratuita, además del trato digno en los centros de control animal.

Los diputados mantuvieron que además de los mercados públicos, se prohíba la venta de animales vivos en bazares y complementarios. Batres observó que esta prohibición podría ir en contra del derecho al trabajo digno y que sólo debería sancionarse cuando existan actos de crueldad animal, sin embargo, los diputados no coincidieron con esta observación.

“Se reiteró que no se pueden vender animales en bazares en razón de que el maltrato animal en estos lugares sigue en aumento”, dijo el diputado Sesma.

**Las alcaldías deberán destinar campañas masivas de esterilización a animales en situación de calle**

ARCHIVO CUARTOSCURO



**Cada alcaldía debe esterilizar y vacunar**



## DENUNCIAN MUJERES EMBARAZADAS

# Exige PAN vigilancia en clínicas obstétricas

CATALINA CRUZ  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.**— Tras darse a conocer casos de negligencia y violencia obstétrica en clínicas de la Ciudad de México, el panista y secretario de la Comisión de Salud del Congreso capitalino, Ricardo Rubio, exigió a las autoridades de salud federales y locales, ejecutar operativos aleatorios en consultorios médicos obstétricos privados.

El pasado 5 de diciembre, la clínica Pronatal, ubicada en la alcaldía Cuajimalpa, fue asegurada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), luego de una serie de denuncias por posibles irregularidades y malas prácticas cometidas por parte de médicos en contra de mujeres embarazadas, así como cesáreas que no eran requeridas y malos tratamientos de fertilidad.

Añadió que muchas mujeres embarazadas no encuentran atención digna en las clínicas del gobierno central, por lo que optan por un servicio privado que resulta costoso.

El legislador pidió a las pacientes que si notan algo extraño en la atención que reciben de clínicas privadas, acudir a denunciar para que se hagan las investigaciones pertinentes.

### PIDEN



Sugieren a las clínicas de salud privadas apearse a las normas vigentes y respetar a las mujeres embarazadas



La negligencia cobra vidas

